BOGOTÁ

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	220707
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA LEGAL Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA IMPERMEABILIZACION PARA LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL EDIFICIO CAD, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS DE ANCLAJE Y CERTIFICACION DE LOS EXISTENTES PARA LAS TORRES A Y B DEL CAD. ASI MISMO EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA EN LA ZONA DE CAFETERIA DE LA SEDE DE LA CARRERA 32""
CONTRATISTA:	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
VALOR CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE($197.034.726)
PLAZO:	7 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	15/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/06/2023
SUPERVISOR:	PABLO ENRIQUE GARCIA BARCO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron PABLO ENRIQUE GARCÍA BARCO, actuando en calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato y RICARDO POVEDA ALVAREZ, actuando en calidad de representante legal de PRAN CONSTRUCCIONES SAS, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.
Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 15.11.2022.

Pablo Enrique García Barco

Firmado digitalmente por Pablo Enrique García Barco

SUPERVISOR:	PABLO ENRIQUE GARCIA BARCO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD.

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

BOGOTÁ

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATISTA:	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	Ricardo Poveda Alvarez.

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.